



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Jorge Del Río es un artista plástico de nuestra tierra, que ama y vive en la región y que ha creado abundantes obras reflejando las diversas realidades que nos identifican.

Parte importante de su obra refleja los ricos y apasionantes paisajes de su infancia, su mar amado y sus barcos pesqueros; la etapa de su vida transitada en San Antonio Oeste, donde nació y se crió entre arena, el mar y la pesca está plasmada en su obra con toda la nitidez de la vida marina, las aguas claras del Golfo y las imágenes de los barcos pesqueros que transitan sus aguas, bajo la mirada protectora de Stella Maris.

Lo que expone, como todo artista, son las emociones de su propia vida, hijo de un carpintero, lo mueve un profundo amor por la madera y la talla; pescador, marinero desde los catorce años, el mar y los barcos fueron su hogar durante un parte importante de su vida.

Paisaje marinos, viejos barcos abandonados al sol, caballos encabritados en una jineteada es una conjunción de madera, metal y acrílicos, muestra tallas y figuras todas retratando la realidad de nuestra región.

La primera exposición de sus trabajos se llevó a cabo en el Casino "El Faro" del balneario El Cóndor durante la fiesta del Mar y el Acampante. Una importante cantidad de público pudo apreciarlo y expresar la admiración por la calidad de la obra de este artista rionegrino.

Como podemos apreciar en la muestra que se acompaña al presente proyecto, es de destacar la maestría del autor en la utilización de los diferentes materiales que se utiliza para sus trabajos y el realismo que caracteriza las escenas que plasma plásticamente.

Por ello.

AUTOR: Delia E. Dieterle

FIRMANTES: Adrián Torres, Mario Pape, Susana J. Holgado



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés artístico, cultural, educativo y turístico la obra plástica del artista rionegrino Jorge Del Río.

Artículo 2°.- De forma.